



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **035** DE

( **01 FEB 2016** )

Por la cual se designan Registradores, Jurados y Veedores para la Jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General y del Capítulo IX del "Manual de Convivencia, Acuerdo 01 de 2015", y

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Rector designar Registradores, Jurados y Veedores para la jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2016.

Que para la citada Jornada de Preselección se hace necesario designar Registradores, Jurados y Veedores.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. LUGAR, HORA DE LA JORNADA DE PRESELECCION DEL CONTRALOR.**  
La Preselección del Contralor de los Estudiantes se llevará a cabo el jueves 4 de febrero de 2016, en la capilla, en dos franjas de horario, así:

Grados Décimos: 8:00 a.m.,  
Grados Novenos: 10:20 a.m.

**PARÁGRAFO:** Los Profesores acompañaran a los Estudiantes durante la jornada de Preselección en el horario establecido para tal fin. Una vez los estudiantes hayan sufragado regresarán a las aulas de clase para continuar con las labores académicas.

**ARTICULO 2º. REGISTRADORES.** Designar como Registradores a los Profesores ANDREA CATALINA GUTIÉRREZ BELTRÁN, identificada con cédula No. 52.916.338 y LUZ NANCY SOTOMAYOR TORRES identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.971.428, cuyas funciones son:

1. Verificar la presencia de jurados y veedores en el lugar de la votación y durante la Jornada de Preselección.
2. Comprobar el correcto cumplimiento de las funciones de jurados y veedores.
3. Confirmar el proceso electoral adelantado por los votantes
4. Ser los responsables de resolver todas las circunstancias suscitadas desde el inicio, hasta el cierre de la jornada electoral.
5. Respaldar con su firma el correspondiente informe a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
6. Velar porque la Jornada de Preselección del Contralor se lleve a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.

**ARTICULO 3º JURADOS Y VEEDORES.** Designar como jurados y veedores:

MESAS	JURADOS	VEEDORES	GRADOS
No. 1	Gabriela Escobar González	Manuel Augusto Marroquín Torres	801/802
No. 2	Karoline Noemi Cabrera Castro	Yari Vargas Correa	803/804
No. 3	Lili Natzuki Fukumizu Prieto	Nicolás Buitrago Moreno	805/806
No. 4	Laura Viviana Baquero Ariza	Sofia Aguilar Romero	807/808

Hoja -2- Continuación Resolución "Por la cual se designan Registradores, Jurados y Veedores para la Jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016".

**PARÁGRAFO.** Los Registradores, jurados y veedores deberán presentarse el jueves 4 de febrero, a las 7:40 am en la CAPILLA, con el fin de recibir indicaciones de la Jefe del Área de Ciencias Sociales, Profesora ANDREA CATALINA GUTIÉRREZ BELTRÁN.

**ARTICULO 4º. FUNCIONES DE JURADOS Y VEEDORES.**

1. Estar presente durante toda la jornada de votación en el lugar asignado para ello, a partir de las 7:40 a.m.
2. Solicitar el documento de identidad, carné estudiantil o registro civil, a cada estudiante al ingresar al lugar de votación, retenerlo mientras vota y devolverlo después de sufragar.
3. Registrar el ingreso de los votantes al lugar de las elecciones en las listas entregadas.
4. Certificar con su firma los resultados de las elecciones.
5. Velar para que las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.
6. Mantener orden y disciplina en el lugar de las votaciones.

**ARTÍCULO 5º.** El proceso de Preselección del Contralor será organizado y coordinado por los Docentes del Area de Sociales, con el apoyo de los Coordinadores de Crecimiento Humano:

- Educ. Yesid Toro
- Educ. Aura Myriam Niño Flechas
- Hno. Juan Pablo Velásquez
- Educ. Nestor Pedraza Colmenares

**ARTÍCULO 6º.** Una vez concluida la Jornada de Preselección del Contralor, en el Auditorio, los jurados y veedores junto con los registradores procederán de la siguiente manera:

1. Verificar el número de estudiantes por curso en las listas.
2. Comprobar los escrutinios, según la lista de registrados.
3. Elaborar el acta que irá firmada por los registradores, los jurados y veedores.
4. Los Registradores y la Jefe de Area de Sociales harán entrega del Acta en la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 7º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 FEB 2016

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Educ. Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán, Jefe Area de Sociales.

Revisó: Hno. Armando Solano S., Director Bachillerato.

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.